



#Política

Reconocen por ley a 24 mujeres clave en la historia de México

La ley instruye izar la Bandera en honor a mexicanas históricas como Sor Juana, Leona Vicario y Rosario Ibarra

POR RUBÉN ARIZMENDI

Durante el inicio del Periodo Extraordinario de sesiones en el Senado de la República, se aprobó por unanimidad de 102 votos, de 128 legisladores, de la reforma al artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional.

La iniciativa, impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum, busca reconocer a 24 mujeres clave en la historia de México con actos cívicos oficiales. Sus contribuciones abarcan desde la Independencia hasta la defensa de los derechos humanos.

Establecen cinco fechas para izar la Bandera

En la iniciativa se establecen cinco fechas para izar la Bandera que visibilizan luchas co-



La iniciativa busca reconocer a las mujeres clave en la historia de México con actos cívicos oficiales.

lectivas desde una perspectiva feminista e interseccional: 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres; 5 de septiembre, Día Internacional de las Mujeres Indígenas y 14 de septiembre, Día de las Forjadoras Anónimas de la República.

Además, 17 de octubre, reconocimiento del derecho de las mexicanas de votar y ser votadas; y el 25 de noviembre, Día

Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

La reforma establece que la Bandera será izada en edificios públicos para conmemorar los natalicios o fallecimientos de estas mujeres.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Malú Micher, subrayó que este reconocimiento no es decorativo. "Colocar sus nombres

es un acto de justicia, porque la historia de México también la escribieron mujeres", afirmó.

La reforma también corrige omisiones históricas y visibiliza aportaciones femeninas ignoradas en el marco legal.

Durante el debate, la senadora Margarita Valdez recordó que muchas mujeres dieron su vida por la patria desde la conquista hasta la Revolución.



Estas 24 mujeres merecen el honor de que el pueblo las recuerde con la Bandera ondeando a media asta"

Margarita Valdez
Senadora de Morena

FOTO: CUARTOSCURO

Lamentó que figuras como "La Malinche" no pudieran ser incluidas por limitaciones legislativas, pero celebró que el reconocimiento ya es ley.

Durante el Periodo Extraordinario se analizarán los proyectos de reforma a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y al Código Penal Federal, además de la expedición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos